Contraloría Ciudadana
Zapopan

Contraloría Ciudadana

Gobierno de Zapopan

Oficio	**01200/4/2024/2270**
Asunto	**Se informa proveedores sancionados del mes de junio del 2024**
Zapopan, Jalisco, a 04 de julio del 2024.	

ROCÍO SELENE ACEVES RAMÍREZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
Y BUENAS PRÁCTICAS.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo aprovecho para informarle que al ser esta Contraloría Ciudadana, la autoridad competente para la imposición de sanciones a los proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, o en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad a lo previsto en el artículo 116 y demás aplicables de la citada Ley, y de los artículos 166, 171 y demás aplicables del citado Reglamento, así como de los artículos 33 y 35 fracción XIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, artículos 13, 16 fracciones I, XLI, XLIII y demás aplicables del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco, tengo a bien informarle que durante el mes de **JUNIO** del año 2024 dos mil veinticuatro, **no se registraron sanciones a proveedores del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.**

Sin otro asunto en lo particular quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. CONTRALORÍA

DAVID RODRÍGUEZ PÉREZ
CONTRALOR CIUDADANO

LALM

Gobierno de Zapopan
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS S/A
05 JUL 2024
RECIBIDO
Recibió: Hora: 8:29